

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

COPIA

LOTA, 22 de Julio del 2019
DECRETO N°1248

Vistos:

a) DFL N° 150, de 25/03/1982 Ministerio del Trabajo y Prevención Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre sistema único de prestaciones familiares y sistema de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en los Decretos Leyes N° 307 y 603 ambos de 1974.

b) Declaración Jurada Simple de la funcionaria: **PAULINA HENRIQUEZ RAMIREZ, RUT** con fecha 17-07-2019.

c) Certificado de Nacimiento de **LUCIANO GASPAR MENESES HENRIQUEZ, RUT** con fecha de nacimiento 12-07-2019.

d) Decreto Alcaldicio N° 3704 (c) de fecha 27 de octubre del 2016, que nombra a **PAULINA HENRIQUEZ RAMIREZ, RUT** en calidad de Planta, Jefatura, Grado 12° E.M.R. desde el 01 de noviembre del año 2016.

e) Certificado SIAGF del 22-07-2019, que da cuenta que el número de Rut correspondiente a **LUCIANO GASPAR MENESES HENRIQUEZ**, no se encuentra registrado en la plataforma.

f) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

g) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D.F.L. N° 1/2006, Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultadas que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Reconócese a la Funcionaria, Sra. **PAULINA HENRIQUEZ RAMIREZ, RUT** Planta jefatura, Grado 12 ° E.M.R. como carga familiar a:

- **LUCIANO GASPAR MENESES HENRIQUEZ, RUT** hijo, menor de 18 años, fecha de nacimiento 12 de julio del 2019, por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 12 de julio del 2019 hasta el 31 de diciembre del 2037.

2. Comuníquese a la Dirección Administración y Finanzas para los efectos del pago que para el caso procede a contar de la fecha indicada en el punto anterior, de conformidad a reglamentación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MANUEL SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



JEEP/JAUS/SR
Distribución:

- Funcionario
- Bienestar de Personal (2)
- Dirección de Control.
- Carpeta de Personal
- Remuneraciones
- C/c Transparencia
- -Archivo.